

Gremios de la salud en Puerto Aysén denuncian ola de agresiones y exigen medidas urgentes

Las agrupaciones FENATS, FENTESS y FENPRUSS alertan sobre violencia física y verbal ejercida principalmente por usuarios menores de edad, situaciones que afectan tanto al personal como a la continuidad de los tratamientos en el recinto hospitalario.

En una acción conjunta realizada esta jornada, la Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud (FENATS) de Puerto Aysén, la Asociación de Técnicos (FENTESS) regional y la Federación Nacional de Profesionales de la Salud (FENPRUSS) convocaron a los medios locales para exponer una grave situación que afecta al Hospital de Puerto Aysén. Los gremios denunciaron reiterados actos de agresión dirigidos hacia funcionarios y funcionarias de áreas específicas del recinto, sumado a incidentes que han provocado daños tanto en el mobiliario como en la infraestructura del establecimiento.

La preocupación de los trabajadores se centra en la seguridad de los equipos de enfermería de la Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos Psiquiátricos (UHCIP) y del servicio de pediatría. A través de un documento oficial, las entidades manifestaron su postura frente a estos hechos, señalando que “las organizaciones gremiales que suscribimos, en representación y respaldo



del equipo de enfermería de la Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos Psiquiátricos (UHCIP) y del servicio de pediatría del Hospital Puerto Aysén, denunciamos con absoluta firmeza la violencia verbal, psicológica y física continuada que sufren nuestras y nuestros colegas en el ejercicio de sus funciones por parte de usuarios menores de 18 años, y exigimos a las autoridades competentes medidas urgentes de protección, resguardo y responsabilidad legal”.

Los dirigentes enfatizaron que estos episodios de violencia no son hechos aislados que solo perjudican al personal, sino que tienen un impacto directo en la calidad de la atención que recibe la comunidad de la provincia. Al respecto, el comunicado detalla: “Asimismo, denunciamos que estas constantes agresiones no solo afectan al personal de enfermería, sino que van directamente en desmedro de la atención, seguridad y continuidad del cuidado de otros usuarios de la unidad. Cada episodio de

violencia implica desvío de recursos humanos, interrupción de tratamientos, aumento del riesgo clínico y deterioro del ambiente terapéutico, vulnerando el derecho de todos los pacientes a recibir una atención oportuna, digna y segura”.

Dentro de los planteamientos expuestos a la ciudadanía, los gremios aclararon el marco legal vigente respecto a la responsabilidad de los agresores menores de edad. Explicaron que la violencia física es intolerable y que, en el caso de adolescentes entre 14 y 17 años, estos hechos pueden ser perseguidos penalmente bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes, la cual contempla sanciones que van desde la libertad asistida hasta la internación. Asimismo, recalcaron que el sistema de justicia no normaliza la violencia y que, incluso para los menores de 14 años, la ley obliga a una intervención inmediata de los Tribunales de Familia para aplicar medidas de protección y corrección.

Ante este escenario, las agrupaciones exigen a la autoridad la implementación de protocolos claros y obligatorios que incluyan la participación de seguridad institucional y fuerzas del orden. Además, solicitan capacitación, recursos, apoyo psicosocial para las víctimas y una acción concreta por parte de directivos y supervisores ante cada incidente, sin dilaciones. Esto incluye hacer cumplir la ley mediante la derivación a la Fiscalía especializada o a los Tribunales de Familia según corresponda a la edad del agresor.

Finalmente, las organizaciones concluyeron su declaración con un llamado enfático a las autoridades para detener estas situaciones: “Como gremios representativos del equipo de enfermería UHCIP y pediatría, no toleraremos más la normalización de la violencia. Exigimos una respuesta inmediata y efectiva de las autoridades competentes, con responsabilidad jurídica y protección real para quienes, día a día, cuidan de la salud mental de la población más vulnerable”.